



"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

OFICIO: DGRM/SGC/DADE/2174/2022

Ciudad de México a 6 de diciembre de 2022

ASUNTO: Oficio de adjudicación

LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMOS
APODERADO LEGAL
MICROSOFT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
P r e s e n t e

En relación con la contratación del servicio denominado "Licenciamiento bajo demanda y Soporte de Servicios de Microsoft, por un periodo de 12 meses a partir del 1º enero al 31 de diciembre de 2023, con fundamento en los artículos 21 fracción XIV, 39 fracción I, 45 fracción II, 95, 96, 144 y 159 último párrafo del AGA XIV/2019, 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y 8 fracción IX del AGA VIII/2021, se notifica que se autorizó a su representada el servicio en comento, por un monto mínimo de 1'120,699.36 USD (un millón ciento veinte mil seiscientos noventa y nueve dólares americanos 36/100 USD) y un máximo de 1'202,740.46 USD (un millón doscientos dos mil setecientos cuarenta dólares americanos 46/100 USD) ambos antes de IVA, en los términos de su cotización recibida, en esta Dirección General, el 23 de noviembre de 2022, conforme lo siguiente:

Descripción	SKU	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Tipo	Mes	Anual	Total Mínimo	Total Máximo
VSEntSubMSDN ALNG SA MVL	MX3-00117	39	39	Anual		\$ 1,058.88	\$ 41,296.32	\$ 41,296.32
ExchgSvrEnt ALNG SA MVL	395-02504	4	4	Anual		\$ 719.64	\$ 2,878.56	\$ 2,878.56
SharePointSvr ALNG SA MVL	704-00206	9	9	Anual		\$ 1,207.68	\$ 10,869.12	\$ 10,869.12
SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	7JQ-00343	60	60	Anual		\$ 2,220.24	\$ 133,214.40	\$ 133,214.40
WinSvrDCCore ALNG SA MVL 16Lic CoreLic	9EA-00273	28	28	Anual		\$ 994.20	\$ 27,837.60	\$ 27,837.60
WinSvrDCCore ALNG SA MVL 16Lic CoreLic	9EA-00271	2	2	Anual		\$ 4,987.48	\$ 9,974.97	\$ 9,974.97
WinSvrSTDCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	9EM-00267	43	43	Anual		\$ 156.96	\$ 6,749.28	\$ 6,749.28
WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk MVL 16Lic CoreLic	9EM-00265	2	8	Anual		\$ 787.42	\$ 1,574.83	\$ 6,299.33
WinSvrSTDCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	9EM-00270	8	8	Anual		\$ 19.92	\$ 159.36	\$ 159.36
Unified Base Ent All Lng Pro Ent Svc PSS	HQ1-00001	1	1	Anual		\$ 79,920.00	\$ 79,920.00	\$ 79,920.00
O365ProPlus ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	3JJ-00003	3700	3850	Mensual	\$ 7.66	\$ 91.92	\$ 340,104.00	\$ 353,892.00
WinE3 ALNG SubsVL MVL Ptfm PerUsr	AAA-10798	700	850	Mensual	\$ 3.67	\$ 44.04	\$ 30,828.00	\$ 37,434.00
WinE3FromSA ALNG SubsVL MVL Ptfm PerUsr	AAA-10777	3000	3000	Mensual	\$ 3.24	\$ 38.88	\$ 116,640.00	\$ 116,640.00
CoreCALBridgeO365FromSA ALNG SubsVL MVL Ptfm PerUsr	AAA-12417	3000	3000	Mensual	\$ 1.36	\$ 16.32	\$ 48,960.00	\$ 48,960.00
CoreCALBridgeO365 ALNG SubsVL MVL Ptfm PerUsr	AAA-12415	700	800	Mensual	\$ 1.62	\$ 19.44	\$ 13,608.00	\$ 15,552.00
O365E1 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	T6A-00024	3750	3900	Mensual	\$ 3.83	\$ 45.96	\$ 172,350.00	\$ 179,244.00
CoreCALBridgeO365 ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAA-12414	50	100	Mensual	\$ 1.70	\$ 20.40	\$ 1,020.00	\$ 2,040.00
VisioPlan2 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	N9U-00002	108	112	Mensual	\$ 8.98	\$ 107.76	\$ 11,638.08	\$ 12,069.12
Azure Monetary Commitment	6GK-00001	28	65	Mensual	\$ 100.00	\$ 1,200.00	\$ 33,600.00	\$ 78,000.00
PerBPro ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	NK4-00002	22	31	Mensual	\$ 6.72	\$ 80.64	\$ 1,774.08	\$ 2,499.84
PowerVirtualAgent ShrdSvr ALNG SubsVL MVL 2Ksessions	RYT-00001	2	2	Mensual	\$ 880.00	\$ 10,560.00	\$ 21,120.00	\$ 21,120.00
Power Virtual Agent USL Sub Per User	SYS-00001	50	50	Mensual	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
ProjOnlnEssnls ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	3Q2-00002	8	8	Mensual	\$ 4.19	\$ 50.28	\$ 402.24	\$ 402.24
Project Plan0 Shared All Lng Subs VL MVL Per User	7LS-00002	64	71	Mensual	\$ 17.95	\$ 215.40	\$ 13,785.60	\$ 15,293.40
ProjectPlan5 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	7SY-00002	1	1	Mensual	\$ 32.91	\$ 394.92	\$ 394.92	\$ 394.92
Total							\$1,120,699.36	\$1,202,740.46

Forma de pago: La SCJN efectuará el pago al prestador de servicios y estará alineado de la siguiente manera:

- Factura(s) correspondiente(s) por el Licenciamiento, Soporte Unificado y Servicios de cómputo en la nube solicitados inicialmente (mínimos o base), mediante un pago anticipado



en el mes de diciembre de 2022 que ampara del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 para dichos servicios, por un importe de 1,120,699.36 USD, antes de IVA.

- Factura(s) correspondiente(s) por el Licenciamiento y Servicios de cómputo en la nube solicitados bajo demanda durante la vigencia del contrato, mediante pagos únicos en el mes de entrega del producto que ampara la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023 para dichos servicios, sin que se exceda el monto máximo autorizado.

Los pagos se realizarán en una sola exhibición en moneda nacional, en caso de que el contrato se elabore en dólares, se aplicará conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos al tipo de cambio que se publique en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de pago del comprobante fiscal digital por internet correspondiente, acompañados de la documentación que la SCJN disponga.

No se realizará el pago de facturas generadas por Internet que amparen los servicios que no se hayan recibido en su totalidad y a entera satisfacción de la SCJN.

La(s) factura(s) deberán integrar los elementos que establezca la SCJN, de conformidad con la legislación vigente aplicable.

Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019, la empresa Microsoft México, S. de R.L. de C.V., deberá presentar el endoso de fianza de cumplimiento correspondiente, que ampare la contratación solicitada por la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Los CFDI's por concepto de esta adquisición deberá ser remitido a la Dirección General Tecnologías de la Información, ubicado en Calle 16 de septiembre número 38, Colonia Centro de la Ciudad de México, Código Postal 06060, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, con los siguientes datos fiscales:

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RFC: SCJ-950204 6P5

José María Pino Suárez No. 2 Col. Centro de la Ciudad de México
C.P. 06060, Alcaldía Cuauhtémoc, México, D.F.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA SCJN

En los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda la información generada con motivo de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales de este Alto Tribunal y publicada en el portal de información de esta es pública, salvo aquella relativa a datos que vulneren la sensibilidad del dominio público en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismos que no podrán ser divulgados sin el consentimiento del mismo.

Con fundamento en el art 25 fracciones V, VII, VIII, X y XI del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESPONSABLE

El responsable de recabar sus datos personales para los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales es la Dirección General de Recursos Materiales, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México teléfono 4113-1000.

El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en: <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/aviso-privacidad-integral>

C.c.p. Ing. Margarita Roldán Sánchez- Directora General de Tecnologías de la Información. Para su conocimiento. Copia electrónica
Lic. Luis Fernando Castro Vieyra. - Subdirector General de Contrataciones. - Para su conocimiento.